

Saño, 07 de agosto de 2025

OFICIO N° 028 - 2025- SGDEA/MDS

Señor:

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente



2025061378

07/08/2025 12:37:15 PM
Clave verificación: 914607k

Saño. -

Asunto: REMITO DENUNCIAS AMBIENTALES REALIZADAS EN EL DISTRITO DEL PERIODO 2024

Es sumamente grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente nombre de la Municipalidad distrital de Saño, de la provincia de Huancayo, Región Junín. Al mismo tiempo REMITO DENUNCIAS AMBIENTALES REALIZADAS EN EL DISTRITO DEL PERIODO 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43º de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.

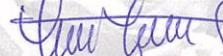
Es preciso mencionar que durante el periodo 2024 se registraron 5 denuncias ambientales.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO



Ing. Ledy Guadalupe Turin Salvador
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y AMBIENTE

"Por la integración y el desarrollo de nuestro hermoso distrito de Saño"

Nº	CODIGO DE DENUNCIA	RECEPCION DE DENUNCIA	FECHA ENGRESO DE DENUNCIA	DATOS DEL DENUNCIANTE	DATOS DEL DENUNCIADO
001	SA-001	Teléfono	21/06/2024	Anónimo	-
002	SA-002	Teléfono	18/03/2024	Anónimo	-
003	SA-003	Teléfono	15/09/2024	Anónimo	NANCY DAILEAN
004	SA-004	Teléfono	23/01/2024	Anónimo	-
005	SA-005	Teléfono	10/12/2024	Anónimo	AURA CENTROHANES

HECHOS DEL IM	UBICACIÓN	ESTADO DE LA DENUNCIA	ACCIONES REALIZADAS	COMUNICACIONES AL DENUNCIANTE
Contaminación del Río Chelula	Calle Manco Alvarado	5x Reallozo	La contaminación es muy alta.	Atendido
Por Agua	Rio Chelula	Atendido	Se realizó una inspección de agua en el río Chelula.	Atendido
Servidas	Piscobelo	Atendido	Se realizó una inspección de agua en el río Chelula.	Atendido
Contaminación por fábrica de carbón	Calle 08 de Mayo	Atendido	Al realizar la inspección se observó que no se realizó la inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Carbón	Hogueras	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Calle Estacionamiento	Calle Grau	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
y S/N	S/N	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Calle Estacionamiento	Calle Grau	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
y Unidad	Unidad	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Contaminación del Río Ambiente	Cercas al Río	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Por Residuos Solares	Baldíos	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Calle Contaminación del Río Ambiente	Cercas al Río	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido
Centro Hanes	Cercas al Río	Atendido	Se realizó una inspección de las fábricas de carbón.	Atendido



HUANCAYO - JUNÍN

Municipalidad Distrital de Saño

CREADA POR LEY N° 12129 - 15 DE OCTUBRE DE 1954

"Capital Artesanal de la Silla"



NOTIFICACIÓN № 000964

Señor (a): _____ DNI N°: _____

Dirección: Av. Alfonso Ugarte s/n Barrio: San Roque

Por el presente, la MUNICIPALIDAD NOTIFICA a Ud. para que se apersone a la Subgerencia

de Desarrollo Económico y Ambiente por contaminación por
fabricación de carbón sin autorización de la Municipalidad.

Por un crecimiento ordenado y planificado de nuestro Distrito, con Seguridad y Limpieza;
esperamos su buena voluntad de obediencia y acato a la Orden Municipal. Caso contrario se procederá de
acuerdo a la Ley.



VºBº Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras

Notificador

Notificado

DNI N°.....



HUANCAYO - JUNÍN

Municipalidad Distrital de Saño

CREADA POR LEY N° 12129 - 15 DE OCTUBRE DE 1954

"Capital Artesanal de la Silla"



NOTIFICACIÓN № 000917

Señor (a): Ana Camponanez DNI N°: _____

Dirección: Av Chambim s/n Barrio: Chambina

Por el presente, la MUNICIPALIDAD NOTIFICA a Ud. para que se apersone a retirar

su marrano que está en la vía pública que está causando
una contaminación a los vecinos, personas de la tercera edad.

se le da plazo de 24 hrs. Se deja la 1º Notificación 10/12/24
Hora: 02:45 pm.

Por un crecimiento ordenado y planificado de nuestro Distrito, con Seguridad y Limpieza;
esperamos su buena voluntad de obediencia y acato a la Orden Municipal. Caso contrario se procederá de
acuerdo a la Ley.



VºBº Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras

Notificador

Notificado

DNI N°.....



HUANCAYO - JUNÍN

Municipalidad Distrital de Saño

CREADA POR LEY N° 12129 - 15 DE OCTUBRE DE 1954

"Capital Artesanal de la Silla"

NOTIFICACIÓN № 000915

Señor (a): Yuly Bastidas UribeDNI N°: 70274967Dirección: Dv. Daniel Túro s/n (Chifa Wan tan)Barrio: San PedroPor el presente, la MUNICIPALIDAD NOTIFICA a Ud. para que se apersone anotar

los desechos de su restaurant "Chifa Wan tan", que han sido encontrado
a una cuadra de la Planta de Tratamiento donde se evidencia con fotos.

Se le da la 1º Notificación: Miércoles 27/11/24 Hora: 16:00

Por un crecimiento ordenado y planificado de nuestro Distrito, con Seguridad y Limpieza; esperamos su buena voluntad de obediencia y acato a la Orden Municipal. Caso contrario se procederá de acuerdo a la Ley.

VºBº Gerencia de Desarrollo
Urbano y Obras

Notificador

Notificado
DNI N°: 70274967J. Gómez

HUANCAYO - JUNÍN

Municipalidad Distrital de Saño

CREADA POR LEY N° 12129 - 15 DE OCTUBRE DE 1954

"Capital Artesanal de la Silla"

NOTIFICACIÓN № 000872

Señor (a): Nancy Díaz

DNI N°: _____

Dirección: Calle UnánBarrio: Progreso

Por el presente, la MUNICIPALIDAD NOTIFICA a Ud. para que se apersone _____

Por infracción de RSS. en las intersección de Pájaro
y Unán i alto Sedigencia de Desarrollo Femenino y
Ampliación

Por un crecimiento ordenado y planificado de nuestro Distrito, con Seguridad y Limpieza; esperamos su buena voluntad de obediencia y acato a la Orden Municipal. Caso contrario se procederá de acuerdo a la Ley.

VºBº Gerencia de Desarrollo
Urbano y Obras

Notificador

Notificado
DNI N°: _____G. Gómez



Municipalidad Distrital de Saño

Huancayo - Junín



CARGO 012

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 179-2024 - A /MDS

SEÑOR:

BENITO STANY AGUILAR ROJAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
MESA DE PARCELES
SÍGLO XXI 2024

RECEPCION

28 JUN 2024

Exp. 5090 Folios: 11

Hora: 9:14 Firma:

Presente. –

ASUNTO: NOTIFICO INFORME N° 119-2024-SGDEA/MDS A FIN DE TOMAR ACCIONES INMEDIATAS.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente documento, me dirijo a usted, en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad distrital de Saño, para expresarle un fraternal y cordial saludo institucional. Asimismo, hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante Carta N° 001-2024 los vecinos del sector Manco Allpa- Barrio Jesus de Nazareno del Distrito de Saño, presentaron una denuncia por afectación de aguas residuales al riachuelo Huaychulo, por cuanto, un grupo de vecinos del pasaje Santa Rosa, conectaron su desague hacia el riachuelo en mención, afectando a la población del lugar; exigiendo que se realice la clausura inmediata de dichas tuberías.

Así como también, mediante Informe N° 119-2024-SGDEA/MDS la Ing. Ledy Guadalupe Turin Salvador, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente, informa que in situ se pudo verificar y/o constatar que un tubo de desague de 6" viene desfogando hacia una vertiente del riachuelo Huaychulo, del distrito de Saño limite con el distrito de San Jerónimo de Tunán, a lo largo del trayecto de la vertiente se observa aguas servidas y partículas asentadas en el fondo del riachuelo de color plomo, causando contaminación directa a las aguas del riachuelo y al medio ambiente, así como también perjudicando a la población aledaña ya que representa un foco infeccioso, conforme a las evidencias adjuntas.

Al respecto debo solicitarle con carácter de urgencia tome las acciones inmediatas y correctivas sobre la situación de contaminación generada dentro de su territorio, la cual, afecta a la población del Distrito de Saño que viven en dicho sector.

Adjunto la documentación en 11 folios.

Esperando su atención al presente documento, me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO
Abog. Hilton Histon Avila Avila
ALCALDE

"Por la integración y el desarrollo de nuestro hermoso distrito de Saño"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL DISTRITAL DE SAÑO
TRAMITE DOCUMENTARIO

RECEPCIÓN

26 JUN 2024

Hora: 3:28 Folio N°: 10 -
Exp. N° 2232 Firma: (P)

INFORME N° 119 – 2024 –SGDEA/MDS

A : Abog. HILTON HISTON ÁVILA ÁVILA
Alcalde de la Municipalidad distrital de Sano

DE : Ing. LEDY GUADALUPE TURÍN SALVADOR
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA AMBIENTAL PARA
SU NOTIFICACIÓN

REFERENCIA : CARTA N° 001 - 2024

FECHA : Saño, 25 de junio del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente, así mismo
REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA AMBIENTAL remitida mediante
documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES



- El 17 de junio del 2024, los vecinos del sector Manco Allpa – barrio Jesús de Nazareth, en la cual mencionan que existen olores nauseabundos y pestilentes que emana del riachuelo Huaychulo ya que un grupo de vecinos del pasaje Santa Rosa conecto desagüe en dicho riachuelo, afectando así a niños que transitan por ahí para ir a la escuela, adultos que van al trabajo, etc. Además de que solicitan la clausura dichas tuberías que emanen las aguas residuales hacia dicho riachuelo.

II. VERIFICACIÓN

- UBICACIÓN:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

- En dicho lugar se verifico que un tubo de desagüe de 6" saliendo hacia una vertiente del riachuelo Huaychulo, dicha vertiente se encuentra ubicada en parte del distrito de San Jerónimo de Tunan.



- En lo largo del trayecto de la vertiente del riachuelo Huaychulo se observan aguas servidas y partículas asentadas en el fondo del riachuelo de color plomo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE



25 jun 2024 9:50:42 a.m.

18L 470261 8677812

403 Avenida Mariscal Castilla,

Huancayo, 12115

Perú



- Así mismo, en la CARTA N° 001 – 2024, presentada por los vecinos del sector Manco Allpa – barrio Jesús de Nazareth, se muestran fotos cercanas al pasaje Santa Rosa en la cual se puede observar la apertura de una zanja. (Imagen N° 01)
- Por otro lado, en la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 80º SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD; atribuye a las municipalidades las siguientes funciones:
 - **Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial.**
 - **Proveer los servicios de saneamiento rural.**

Por lo cual, se recomienda oficiar a la Municipalidad distrital de San Jerónimo de Tunan, sobre la situación de contaminación generada dentro de su territorio; la cual afecta a la población del distrito de Saño cercana al lugar, y al riachuelo Huaychulo (límite distrital).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

Adjunto:

- Copia de CARTA N° 001 – 2024

Sin otro en particular, y agradeciendo su atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO

Ing. Ledy Guadalupe Tunn Salvador
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Y AMBIENTE